



Gerencia Regional de Infraestructura

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 339-2017-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 25 SEP 2017

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA - JAUJA - JUNIN.", CODIGO SNIP N° 383444, elaborado por la Ingeniera Civil: GINA ELIZABETH PEÑA GARCIA, con Registro CIP N° 78056, para su conformidad y aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30372, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA - JAUJA - JUNIN.", CODIGO SNIP N° 383444;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto se ha realizado en función a la viabilidad del Perfil, señalado por la UF de la Municipalidad Distrital de Paca, el cual se encuentra identificado con Código SNIP N° 383444;

Que, mediante Oficio N° 132-2017-A/MDP, de fecha 25 de Julio del 2017, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paca, Sr. Gilver Vicente Aquino Ureta, remite al Gobierno Regional Junin, el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA - JAUJA - JUNIN.", CODIGO SNIP N° 383444, para su asignación presupuestal correspondiente;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE



| |
|-----------------|
| G. R. I. |
| REG. Nº 2295180 |



Gerencia Regional de Infraestructura
ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL
DE JUNÍN”, se ha procedido con la Evaluación del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA - JAUJA - JUNIN.”**, CODIGO SNIP N° 383444, elaborado por la Ingeniera Civil: GINA ELIZABETH PEÑA GARCIA, con Registro CIP N° 78056, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y APROBACION correspondiente, según Informe N° 052-2017-GRJ-GRI/SGE/RVR-CSN, de fecha 08 de setiembre del 2017, emitido por el Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, con Registro CAP N° 9059 y el Ingeniero Civil: CHARLES SALOME NUÑEZ, con Registro CIP N°91668; Donde los mencionados profesionales indican lo siguiente:

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Teniendo en cuenta el documento de la referencia, se procedió a la evaluación del expediente técnico definitivo, el cual contiene lo siguiente:

| | | |
|-----|--|----------|
| 1) | RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO. | |
| | A. NOMBRE DEL PROYECTO, B. OBJETIVO, C. META EVALUATIVA, D. PRESUPUESTO DE OBRA, E. MODALIDAD DE EJECUCIÓN, G. FINANCIAMIENTO, H. PLANEAMIENTO DE EJECUCIÓN, CUADRO COMPARATIVO DE LOS COMPONENTES SEGÚN LAS METAS DEL PERFIL VIABLE Y EXPEDIENTE TÉCNICO, CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEL PERFIL VIABLE Y EXPEDIENTE TÉCNICO | APROBADO |
| 2) | MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO. | |
| | DESCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CAPÍTULOS CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES, CAPITULO II. DEL PROYECTO, CAPITULO III. INGENIERÍA DEL PROYECTO, CAPITULO IV. RECOMENDACIONES | APROBADO |
| 3) | ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL. | |
| | DESCRIPCIÓN DE: CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN, CAPÍTULO II: MARCO LEGAL, CAPÍTULO III: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, CAPÍTULO IV: ÁREA DE INFLUENCIA, CAPÍTULO V: LÍNEA DE BASE, CAPÍTULO VI: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES, CAPÍTULO VII: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, CAPÍTULO VIII: PLAN DE CONTINGENCIA, CAPÍTULO IX: PLAN DE CIERRE, CAPÍTULO XI: PRESUPUESTO | APROBADO |
| 4) | ESTUDIOS DE MECÁNICA DE SUELOS | APROBADO |
| 5) | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. | |
| | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA, 1 PAVIMENTO-ESPECIFICACIONES-ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL , 2 PAVIMENTO-ESPECIFICACIONES-ACCESO AL SANTUARIO SEÑOR DE ANIMAS , 3 PAVIMENTO-ESPECIFICACIONES-ACCESO A LA CASCA DE PACAPACCHA | APROBADO |
| 12) | HOJA DE METRADOS. | |
| | METRADOS POR ETAPAS, 1 PAVIMENTO ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL , 2 PAVIMENTO ACCESO AL SANTUARIO SEÑOR DE ANIMAS , 3 PAVIMENTO ACCESO A LA CASCA DE PACAPACCHA | APROBADO |





Gerencia Regional de Infraestructura

| | | | |
|---|--|----------|----------|
| 6) | PRESUPUESTO RESUMEN. | APROBADO | |
| 7) | PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERALES. | | |
| 8) | PRESUPUESTO GENERAL. | | |
| 9) | CALCULO DE FLETE. | | |
| 10) | DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES. | | |
| 11) | DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN. | | |
| 13) | ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS. | | |
| 14) | INSUMOS DEL PROYECTO. | | |
| 15) | FORMULA POLINÓMICA. | | |
| 16) | DESAGREGADO DE HERRAMIENTAS. | | |
| PRESUPUESTO POR ETAPAS, 1 PAVIMENTO ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL , 2 PAVIMENTO ACCESO AL SANTUARIO SEÑOR DE ANIMAS , 3 PAVIMENTO ACCESO A LA CASCA DE PACAPACCHA | | | |
| 17) | CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. | | APROBADO |
| 18) | CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO. | | |
| 19) | CRONOGRAMA REQUERIMIENTO DE MATERIALES. | | |
| 20) | CRONOGRAMA REQUERIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. | | |
| 21) | CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA. | | |
| 22) | INGENIERÍA DEL PROYECTO. | APROBADO | |
| DESCRIPCIÓN DE DISEÑO DE PAVIMENTO RÍGIDO PACA, ESTUDIO DE TRÁFICO VIAL, HIDROLÓGICO | | | |
| 23) | PANEL FOTOGRÁFICO. | APROBADO | |
| 24) | PLANOS. | APROBADO | |
| 25) | ANEXOS. | APROBADO | |



Por otro lado los evaluadores del proyecto, mencionan que luego de la evaluación respectiva se concluye que el expediente técnico del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA - JAUJA - JUNIN**, esta Conforme, Recomendando hacer el registro de variación y consistencia correspondiente ante la Unidad Formuladora correspondiente y luego continuar con el acto resolutivo correspondiente;

Que. Mediante Oficio N° 651-2017-GRJ/GRI/SGE, de fecha 11 de Setiembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, solicita al alcalde de la Municipalidad Distrital de Paca, Sr. Gilver Vicente Aquino Ureta, el Registro en el Banco de Inversiones, del Proyecto denominado : **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA - JAUJA - JUNIN."**, CODIGO SNIP N° 383444, por ser la entidad Responsable del registro del proyecto en mención y de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1252;

Que, mediante Oficio N° 010-2017-UF/MDP, la responsable de la UF de la Municipalidad Distrital de Paca, Daynelis Espinoza Ureta, comunica al Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, que se ha realizado el registro de variaciones en la fase de inversión (FORMATO 15 Y FORMATO 16) del



Gerencia Regional de Infraestructura

proyecto en mención, en las oficinas de la Unidad Formuladora del Distrito de Paca, por ser la entidad a quien corresponde dicho registro de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1252;

Que, con Reporte N° 1668-2017-GRI/SGE, de fecha 15 de Setiembre del 2017, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Julio Buyu Nakandakare Santana, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA - JAUJA - JUNIN.”**, CODIGO SNIP N° 383444, por la modalidad Administración Directa, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de agosto del 2017;

| PRESUPUESTO GENERAL | | |
|--|---|-------------------------|
| Presupuesto | "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS DE ORIENTACIÓN Y ACCESOS AL PARQUE PRINCIPAL, SANTUARIO DEL SEÑOR DE ANIMAS DE PACA Y LA CASCADA PACAPACCHA, DISTRITO DE PACA - JAUJA - JUNIN". | |
| Lugar | Junín - JAUJA - PACA. | |
| Item | Descripción | COSTO TOTAL |
| 01 | PRIMERA ETAPA (I TRAMO) | S/. 551,854.75 |
| 02 | SEGUNDA ETAPA (II TRAMO) | S/. 417,471.60 |
| 03 | TERCERA ETAPA (III TRAMO) | S/. 193,398.52 |
| TOTAL, DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO | | S/. 1,162,724.87 |
| COSTO DIRECTO | | S/. 1,162,724.87 |
| GASTOS GENERALES 10% | | S/. 116,272.49 |
| SUB TOTAL | | S/. 1,278,997.36 |
| GASTOS DE SUPERVISIÓN 5% | | S/. 63,949.87 |
| TOTAL, PRESUPUESTO | | S/. 1,342,947.23 |





Gerencia Regional de Infraestructura

Son: Un Millon Trescientos Cuarenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 23/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en la Ingeniera Civil: **GINA ELIZABETH PEÑA GARCIA**, con Registro CIP N° 78056 y el Evaluador el Arquitecto: **Ronald Valencia Ramos**, con Registro CAP N° 9059 y el Ingeniero Civil: **CHARLES SALOME NUÑEZ**, con Registro CIP N°91668, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. EDUARDO CRISTIAN LAGOS VILLAVICENCIO
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 SEP 2017

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL

